



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No.SC.DIC.C.09.0 661

**RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. 07-C-DIC-535 de 18 de Septiembre del 2007 se declaró inactiva, entre otras, a la "COMPAÑIA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, por estar incurso en la causal prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE con Memorando No. SC. SG.RS.C.09.131 de 4 de Noviembre del 2009 la Unidad de Registro de Sociedades, informa que la referida compañía ha presentado sus estados financieros, por lo que ha saneado la causal de inactividad;

QUE la Unidad Juridica de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.C.09.0499, de 5 de Noviembre del 2009, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la que declaró inactiva a la "COMPAÑIA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA.", por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaratoria; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante resoluciones ADM 08240 de 14 de Julio del 2008 e IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de Noviembre del 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 07-C-DIC-535 del 18 de Septiembre del 2007, en lo que corresponde a la "COMPAÑIA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA." por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la mencionada compañía.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a, 09 NOV 2009

Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.

E.C.